



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD

SIGLA FUNHUEDID

NIT No. 900.887.203-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN  
 NCL  DPTL.  DIST.  MPL.  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

TIPO  
 0  8 (VER AL RESPALDO)

CLASE  1  2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN CALLE 43 N° 44 - 82

TELÉFONOS 3103639974

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- |   |  |
|---|--|
| 1 ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES   | 2 LOGISTICA EN ACTIVIDADES CULT Y DEPORTIVAS |
| 3 CAPACITACION A LAS POBLACIONES EN GENERAL | 4 ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA             |
| 5 ASESORIAS EN SERVICIOS EDUCATIVOS         | 6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL        |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE USIACURI ATLANTICO	X				
MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO	X				
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	X				
MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO	X				
MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO BELTRAN

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLEGAS

NOMBRES LEUWIS ESTIVEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  
C.C.  C.E.  PASAPORTE

NÚMERO  
1.081.910.486

ACTÚA EN CARÁCTER DE :  
Representante Legal  Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN  
\$ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

LEUWIS BELTRAN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD SIGLA FUNHUEDID

Sigla: FUNHUEDID

Nit: 900.887.203 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 13.744

Fecha de registro: 15 de Agosto de 2014

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: Calle 37 # 29-65 Apto # 2 Piso 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: funhuedid@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3053649887

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 37 # 29-65 Apto # 2 Piso 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: funhuedid@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3053649887

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 28/07/2014, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2014 bajo el número 37.168 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD SIGLA FUNHUEDID

### **C E R T I F I C A**

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL ATLANTICO

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### **OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: La FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD, como entidad sin ánimo de lucro, tendrá como objeto, la dinamización y proyección de acciones en búsqueda del rescate de la identidad y el patrimonio histórico-cultural, deportivo, turístico y social dentro de un ambiente sano y sostenible. Así mismo persigue desarrollar programas sociales de fortalecimiento educativo, cultural, étnico, ambiental, de salud, protección integral a la primera infancia, organización y apoyo de festivales lúdico pedagógicos con carácter educativo - cultural y demás que se vinculen al objeto de la misma. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Ejercer actividades para el fortalecimiento, dinamización y preservación del patrimonio histórico-cultural y étnico de la República de Colombia y del Exterior donde ejerza actividades. b) Fomentar y promocionar el eco-agroturismo, eco-turismo y turismo sostenible en cualquiera de los territorios donde se ejerza acción u opere programas en esta materia. c) Fomentar y ejecutar actividades y acciones deportivas y recreativas. d) Desarrollar actividades de capacitación, formación y asistencia profesional en las áreas sociales, de participación comunitaria, ambientales y en el área de la salud. e) Desarrollar actividades sociales, de atención a las poblaciones vulnerables y de beneficencia en general. f) Ejecutar actividades de recuperación y conservación del medio ambiente. g) Prestar servicios



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

profesionales para desarrollar actividades de promoción en salud, interventorías, auditorías en salud y demás actividades en esta área. h) Prestar servicios asistenciales y profesionales en asuntos administrativos en el sector público y privado. i) dirigir, coordinar y operar programas en primera infancia, hacer estudios y elaborar diagnósticos referentes a esta etapa de la vida. j) Desarrollar programas lúdicos - culturales, ferias, festivales y demás que persigan el fortalecimiento de la educación, la cultura y la identidad misma de los beneficiarios a los que se dirijan nuestros proyectos y acciones. k) la fundación Huellas de Identidad tendrá a su cargo la Administración, y Coordinación de la Feria Departamental artesanal, folclórica y gastronómica de los Pueblos Indígenas de la Costa, El Festival Intermunicipal del turismo, la artesanía y el folclor palma de iraca, el Congreso Nacional Colombia un País Diverso y el Princesado Indígena Nacional. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La Fundación podrá para en cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios con entidades públicas y privadas, de carácter municipal, departamental, nacional e internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Organizar actividades de fomento, promoción y operación turística en el departamento, el país o el exterior. d) Elaborar y presentar proyectos de inversión a las entidades públicas y privadas, cuya finalidad sea la búsqueda de satisfacción de una necesidad comunitaria y social. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. "La fundación podrá cumplir las siguientes actividades: 1. Apoyar por medio de las distintas formas de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales en la realización de tareas que se enfocan en mejorar la educación, la atención integral a la primera infancia en sus necesidades básicas de protección, nutrición y desarrollo individual y social de niños y niñas en esta etapa, involucrando su contexto familiar y social, adulto mayor, salud y nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. 2. Brindar apoyo con instituciones públicas, privadas y municipales, en actividades, programas, proyectos y materias que le sean comunes. 3. Promover la cultura física, la recreación y la práctica del deporte, como estrategia de integración social, en (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) permitiéndoles conocer la importancia de los hábitos y estilos de vida saludables y sus beneficios en su desarrollo como personas útiles para la sociedad. 4. Promover la Educación por medio de la constitución de un centro de Formación Académica de Carreras Técnicas en Salud, en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para apoyar a la población de Víctima del conflicto y a personas de bajo recursos, con programas



**CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

de formación, Gestionar, crear, sostener y administrar, Centros Abiertos, Jardines Infantiles, Hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos, Hospederías, Policlínicas y Centros Comunitarios. 5. Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles. 6. Propender el desarrollo de su objeto social, celebrar acuerdos voluntarios o asociaciones con personas naturales/jurídicas, como instituciones nacionales, extranjeras públicas o privadas. 7. Celebrar y gestionar actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o condición de discapacidad. 8. Fomentar y apoyar actividades de salud, educativas, recreación, culturales y deportivas, previo trámite, autorización y legalización de ellas, conforme a la Constitución y las leyes colombianas. 9. Adelantar convenios internacionales, con ONG, o Estados, para ofrecer ayudas, servicios, solidaridad y para solicitar ayudas que permitan cumplir el objeto y fines de la Fundación. 10. Elaborar, presentar, y ejecutar proyectos de obras civiles, protección, capacitación al medio ambiente. 11. Crear, gestionar, administrar, gerencial hogar infantil, comedores escolares, familiares, y proyectos. 12. Suministro de material de oficina, textos útiles escolares papelería y material para actividades pedagógicas, y de aseo. - suministro de equipos deportivos como canchas, uniformes, guantes, calzado mallas, balones, espinilleras y todo lo relacionado con el área, instrumentos musicales como de cuerda, viento, y percusión. - suministro de equipos de cómputo, equipos hospitalarios, quirúrgicos y odontológicos, equipos multimedia y de oficina, aires acondicionados. Prestar servicios a personas jurídicas y naturales en actividades de producción, comercialización, industriales, manufacturas, forestación, reforestación, selvicultura, turismo, servicios en general. 13. Empoderamiento y emprendimiento, para contribuir a que construyan una vida profesional sostenible y puedan emprender y encaminar sus conocimientos a formalizar sus propios negocios para mejorar su calidad de vida. 14. Bajos las normas legales de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, Gestionar ante estos organismos proyectos educativos, culturales y sociales y de beneficio comunitario y formar academias de estudios de carreras Técnicas. Podrá ejecutar todos los actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, entre otros. 15. Contribuir al desarrollo del medio ambiente y contesto culturales mediante ofertas de proceso por medio de consultoría; capacitaciones y acompañamiento de planes, programa y proyectos. 16. Propender por la difusión y la formación individual y colectiva de los derechos humanos, valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y proceso de desmovilización y catedra de la paz. 17. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación social, competencia ciudadana mediante proceso de formación de líderes sociales y empoderamiento de organizaciones sociales y de género. 18. Manejo de procesos jurídicos, recuperación de cartera en entidades públicas y privadas, gestión administrativa. 19. Servir en la formulación y aplicación de políticas pública en las que tenga como fin el mejoramiento de las familias de extrema vulnerabilidad, desplazamiento forzado y desmovilizados en el proceso de posconflicto. 20. Establecer alianzas público privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. Contribuir al desarrollo de los procesos en la calidad de la educación y cobertura mediante acciones de actualización y capacitación a docentes. acompañamiento para mejorar los procesos de gestión, escolar, dotación y desarrollo de mediaciones pedagógicas. 21. Brindar, contratar servicios profesionales de diseño, construcción y mantenimiento de redes de agua potable y aguas servidas dentro del componente de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

saneamiento ambiental. 22. Brindar, contratar servicios profesionales en construcción y mantenimiento de sistema de herraje y ornamentación, Servicios metalúrgica. 23. Brindar, contratar servicios profesionales de limpieza y mantenimiento de infraestructuras locativas, vías y zonas ambientales. 24. Brindar, contratar servicios profesionales de capacitación, acompañamiento y recolección y disposición de residuos sólidos. 25. Brindar, contratar servicios profesionales de Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. 26. Brindar, contratar servicios profesionales de Catering para eventos y otros servicios de esta materia. 27. Brindar, contratar servicios profesionales de instalación de pisos, carpintería, mantenimientos electrónicos y las demás actividades acordes a esta materia. 28. Prestar, contratar servicios profesiones en logística para eventos sociales, educativos, culturales, deportivos, foros, y todos lo que articule este tipo de materia institucional o privada. 29. Brindar, contratar servicios profesionales en actividades culturales de bibliotecas, archivos, museos y economía naranja. 30. Brindar, contratar servicios de Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 31. Gestionar, contratar, componentes y sistemas de logística para estructuras, edificación, construcción y obras civiles. 32. Realizar o contratar componentes y suministros de manufactura, pintura, sistemas eléctricos, y electrónicos e iluminación de escenarios, estructuras, bodegas, entidades e instituciones públicas o privadas. 33. Administrar y coordinar planes, programas y proyectos de carácter público o privado enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal, departamental y nacional. 34. Fomentar y coordinar con los organismos pertinentes a la promoción, defensa y ejecución de los procesos que conduzcan al respeto de los derechos humanos, la inclusión social, la democracia y la paz. 35. Gestionar y ejecutar proyectos de vivienda para la población objeto de Fundación y para las familias sisbenizadas en el estrato uno (1) y dos (2). 36. Elaborar y ejecutar proyectos para brindar ayuda a desmovilizados y población objeto de atención en la implementación de las políticas públicas del posconflicto. En desarrollo de su objeto social, la Fundación FUNHUEDID, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, la cual, podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA FUNDACION tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea General, Junta Directiva, Director, Presidente(Representante Legal). Revisor Fiscal. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los cuatro salarios mínimo legales mensuales vigentes. La asamblea general está constituida por todos los miembros activos, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos. La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General. Estará conformada por CUATRO (4) miembros principales activos. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al Representante Legal, para verificar contratos cuya cuantía no exceda los 100 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, este no podrá llevar a cabo dichas operaciones sin la aprobación previa y escrita de la Junta Directiva. Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos. Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: -Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos Órganos de la administración. - Actuar como representante legal de la entidad. - Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. - Asumir la representación de la FUNDACION con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 50 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral 8, artículo 23 de estos estatutos. - Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. - Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. - Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. - Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. - Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. - Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. - Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. - Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. - Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. - Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. - Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

proyectos de la entidad. - Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. - Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: - Asumir las funciones del Presidente De La Junta Directiva por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales. - Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la Fundación. - Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. - Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 22-2024 del 20/08/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/09/2024 bajo el número 71.843 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Beltran Villegas Leuwis Estiven	CC 1081910486
Vicepresidente	
Mendoza Vargas Luz Karime	CC 1081916198

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 22-2024 del 20/08/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/09/2024 bajo el número 71.842 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Beltran Villegas Leuwis Estiven	CC 1.081.910.486
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Mendoza Vargas Luz Karime	CC 1.081.916.198
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Villegas Galeth Lesvia Sofia	CC 39.092.752
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Mercado Villegas Liliana Stefanny	CC 1.081.909.865

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 21-2023 del 26/08/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/09/2023 bajo el número 67.730 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Cera Altamar Melkis Francisco	CC 72004411

**REFORMAS DE ESTATUTOS**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**  
Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49  
Recibo No. 13485858, Valor: 12,100  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	21-2023	26/08/2023	Asamblea de Asociados	67.728	11/09/2023	I

### C E R T I F I C A

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

### C E R T I F I C A

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:52:49**

Recibo No. 13485858, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW6DE827FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141172501195



(415)7707212489984(8020) 0000141172501195 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 0 3 1 6. DV Impuestos de Barranquilla 12. Dirección seccional Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación  
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD  
 36. Nombre comercial 37. Sigla FUNHUEDID

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Atlántico 40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1  
 41. Dirección principal CL 37 29 65 AP 2 P 2  
 42. Correo electrónico funhuedid@gmail.com  
 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 2 2 7 0 4 6 9 5 45. Teléfono 2 3 1 4 7 3 6 1 5 5 1

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 9 9	2 0 1 4 0 7 2 8			1	2	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

Imppto renta y compl. régimen especial  
 07- Retención en la fuente a título de rent  
 14- Informante de exogena  
 16- Obligación facturar por ingresos bienes  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 52 - Facturador electrónico  
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

**Usuarios aduaneros**

**Exportadores**

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN VILLEGAS LEUWIS ESTIVEN  
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172501195



(415)7707212489984(8020) 000014117250119 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 0 3 1 6. DV Impuestos de Barranquilla 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 7 1 6 8		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 7 4 4			
78. Departamento	0 8			
79. Ciudad/Municipio	3			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 8			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172501195



(415)7707212489984(8020) 0000141172501195

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 0 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 4 0 9 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 1 0 8 1 9 1 6 1 9 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MENDOZA	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre LUZ	107. Otros nombres KARIME
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 4 0 9 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 8 1 9 1 0 4 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido VILLEGAS	106. Primer nombre LEUWIS	107. Otros nombres ESTIVEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172501195



(415)7707212489984(8020) 000014117250119 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 0 3 1 6. DV Impuestos de Barranquilla 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 1 0 8 1 9 1 0 4 8 6 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9  
115. Primer apellido BELTRAN 116. Segundo apellido VILLEGAS 117. Primer nombre LEUWIS 118. Otros nombres ESTIVEN  
119. Razón social

20. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 0 2 123. Fecha de retiro  
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 1 0 8 1 9 1 6 1 9 8 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9  
115. Primer apellido MENDOZA 116. Segundo apellido VARGAS 117. Primer nombre LUZ 118. Otros nombres KARIME  
119. Razón social

20. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 0 2 123. Fecha de retiro  
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 3 9 0 9 2 7 5 2 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9  
115. Primer apellido VILLEGAS 116. Segundo apellido GALETH 117. Primer nombre LESVIA 118. Otros nombres SOFIA  
119. Razón social

20. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 0 2 123. Fecha de retiro  
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 1 0 8 1 9 0 9 8 6 5 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9  
115. Primer apellido MERCADO 116. Segundo apellido VILLEGAS 117. Primer nombre LILIANA 118. Otros nombres STEFANNY  
119. Razón social

20. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 0 2 123. Fecha de retiro  
111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad  
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres  
119. Razón social

20. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172501195



(415)7707212489984(8020) 000014117250119 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 0 3 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 2 0 0 4 4 1 1	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 1 4 9 8 7 5 T
	128. Primer apellido CERA	129. Segundo apellido ALTAMAR	130. Primer nombre MELKIS	131. Otros nombres FRANCISCO
Revisor	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

1.081.910.486

NÚMERO

BELTRAN VILLEGAS

RELACION

LEUWIS ESTIVEN

NOMBRE

LEUWIS BELTRAN



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1987**  
**PLATO**  
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

**O+**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**27-MAR-2006 PLATO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alvaseatrix Rencifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALVASEATRIX RENCIFO LOPEZ



P-2105200-51149972-M-1081910486-20060726

0444206206N 02 208270145

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141229289982



(415)7707212489984(8020) 000014122928998 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  1 3 26. Número de identificación   
 Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  4 7 30. Ciudad/Municipio  5 5 5  
 31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Sigla

UBICACIÓN

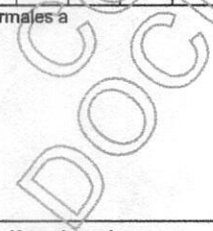
38. País  1 6 9 39. Departamento  4 7 40. Ciudad/Municipio  5 5 5  
 41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal 44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	
<input type="text" value="6209"/>	<input type="text" value="20210101"/>					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código   Obligado a cumplir deberes formales a



Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
 Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:   
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre   
 985. Cargo



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081910486
Código de Verificación	1081910486260601112155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: CCD

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:24:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008872031
Código de Verificación	9008872031260601112413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD SIGLA FUNHUEDID. identificado(a) con NIT número 9008872031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEUWIS ESTIVEN BELTRAN VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081910486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:26:00 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081910486**, Apellidos y Nombres **BELTRAN VILLEGAS LEUWIS ESTIVEN**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD SIGLA FUNHUEDID**, con NIT **900887203-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:16 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1081910486**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN VILLEGAS LEUWIS ESTIVEN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



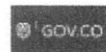
Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081910486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 11:22 AM



Código Verificación: **LYSH5RQGWX**

Válida hasta: **30/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

**EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**CERTIFICA**

Que el señor LEUWIS ESTIVEN BELTRAN VILLEGAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1081910486, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: LEUWIS  
Segundo Nombre: ESTIVEN  
Primer Apellido: BELTRAN  
Segundo Apellido: VILLEGAS  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1081910486  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Junio de 2026, a las 11:26:44 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



SOE19-1



**PATRIA HONOR LEALTAD**

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104\*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MELKIS FRANCISCO CERA ALTAMAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72004411 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 149875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**72.004.411**  
 NUMERO  
**CERA ALTAMAR**  
 APELLIDOS  
**MELKIS FRANCISCO**  
 NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1978**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.74** **O+** **M**  
 ESTATURA G S RH SEXO  
**25-SEP-1996 BARRANQUILLA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
 DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-0300100-22121074-M-0072004411-20041102 **04213** 043097 00 15000881

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria - Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**149875-T**

MELKIS FRANCISCO  
CERA ALTA  
C.C. 7200413

RESOLUCION INSCRIPCION 179      FECHA 03/05/2010  
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO      157041**



PRIMACIA DTUCLAN      74832

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**MELKIS FRANCISCO CERA ALTAMAR**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.004.411 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional N° 149875-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN HUELLAS DE IDENTIDAD SIGLA FUNHUEDID**, identificados con el NIT N° 900.887.203-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo certifico que dicha Fundación no cuenta con personal a cargo vinculados por nomina, y cuenta con personal vinculado por contrato de prestación de servicios.

Dada en Barranquilla Atlántico, a los dos (2) días del mes de Enero de 2026.



**MELKIS FRANCISCO CERA ALTAMAR**

C.C. N° 72.004.411 de Barranquilla

T.P. N° 149875-T

# Certificado Bancario

Viernes, 2 de enero de 2026

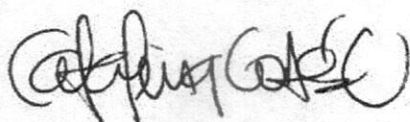
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION HUELL identificado(a) con NIT 900887203, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08148454354	2015/09/21	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

